

OFICIALIZA DE PARTES
RECIBIDO
03 MAR 2025
14:35
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
23550



OFICIO SE. 106/25
SECRETARÍA
2024-2027

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LXVIII LEGISLATURA
PRESENTE. -**

Tengo el honor de dirigirme a su persona, para hacer de su conocimiento que en fecha diecisiete de febrero del dos mil veinticinco, se celebró en sesión ordinaria de Cabildo, en la cual se sometió a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la aprobación de la solicitud realizada por el Presidente Municipal el Ing. Salvador Calderón Aguirre, relativa a derogar el inciso b, del apartado correspondiente a los derechos por prestación de servicios; Servicios Generales en el Rastro, de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025, la cual se aprobó mediante acuerdo de Cabildo número No. 166 17/II/2025.

Por lo anterior solicito se tenga por recibido dicho acuerdo presentado ante este H. Congreso del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y quedar a sus órdenes.

ATENTAMENTE
HGO. DEL PARRAL, CHIH, A 27 DE FEBRERO DEL 2025
"Juntos lo Vamos a Lograr"

PRESIDENCIA

03 MAR. 2025

UM 15:00

LIC. JORGE ARTURO CORDERO BURCIAGA
H. CONGRESO DEL ESTADO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
HGO. DEL PARRAL, CHIH.



OFICIO NO. SE 89/2025

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LXVIII LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El Lic. Jorge Arturo Cordero Burciaga Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, hace constar y

CERTIFICA

Que, en el Libro de Actas de Cabildo, se encuentra asentado en el Acta No. 17 de Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2025, el orden del día y en el punto No. 15, lo relativo a la solicitud realizada por el Presidente Municipal el Ing. Salvador Calderón Aguirre, relativa a derogar el inciso b, del apartado correspondiente a los derechos por prestación de servicios; Servicios Generales en el Rastro, de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025, la cual fue sometidas a la consideración del cabildo siendo aprobadas por unanimidad de votos, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 166 17/II/2025

PRIMERO. Se aprueba la solicitud realizada por el Presidente Municipal para la derogación del inciso b, del apartado correspondiente a los derechos por prestación de servicios; Servicios Generales en el Rastro, de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025.

SEGUNDO. Remítase al H. Congreso del Estado para los efectos legales a los que haya lugar.



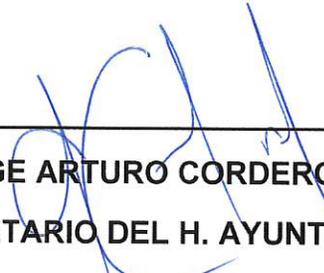
TERCERO. Notifíquese en los términos de ley a través de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento.

Lo que me permito hacer constar que los efectos legales a que haya lugar, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, en la Cd. de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

ATENTAMENTE



**SECRETARIA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
HGO. DEL PARRAL, CHIH.**


**LIC. JORGE ARTURO CORDERO BURCIAGA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**